

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 102. /

CONCÓN,

16 ENE 2020

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 90, Ord. N° 2618 de fecha 11.12.19 de DIDECO y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE práctica profesional de BENJAMIN FRANCISCO FERNANDEZ VILLAVICENCIO, RUT N° [REDACTED] alumno de la carrera de PSICOLOGIA, desde el 29 de agosto al 12 de diciembre del 2019, asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Mujer e Infancia.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- PÁGUESE la suma total de \$ 62.400 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
EVELYN ARIAS ORTEGA

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		[Signature]